

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1874)

SUMARIO

Administración central
GOBERNACIÓN. — Dirección general de Administración. — *Relación de la revisión de la clasificación de las categorías de las Intervenciones de fondos de la provincia de León.*
Nombrando Interventor de fondos del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) a D. Fernando Bergillos Naval.
Anunciando haber sido nombrado don Antonio Ramírez Vizcaya, Tenedor de libros, segundo Interventor de fondos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL
Circular.
 Sección de electricidad. — *Nota-anuncio.*
 Obras públicas. — *Relación de los automóviles registrados durante el mes de Mayo último.*
Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Mayo último.
 Diputación provincial de León.
Distribución de fondos del mes de Junio último.

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.
Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración
 Con esta fecha, esta Dirección general ha acordado, a los efectos del artículo 81 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y conforme a lo preceptuado en el párrafo primero de la Real orden de 7 de Febrero de 1931, aprobar la clasificación de las categorías de las Intervenciones de fondos de la provincia de León, según la relación que se cita a continuación.

Madrid, 1.º de Junio de 1931. — El Director general, Luis Recaséns.

RELACION QUE SE CITA
Provincia de León

- Diputación provincial, segunda categoría.
- Ayuntamiento de la capital, segunda idem.
- Idem de Ponferrada, cuarta idem.
- Idem de Astorga, quinta idem.
- Idem de La Bañeza, quinta idem. (Gaceta del día 4 de Junio de 1931)

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos municipales el concurrente elegido por la Corporación y perteneciente al concurso convocado en 2 de Octubre último.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a D. Fernando Bergillos Naval, Interventor de fondos del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación la lista de preferencia formada por la citada Corporación, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 26 de Mayo de 1931. — El Director general, Luis Recaséns. (Gaceta del día 28 de Mayo de 1931)

En virtud de concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de 8 de Febrero del corriente año, ha sido nombrado Tenedor de libros, segundo Interventor de fondos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, D. Antonio Ramírez Vizcaya, advirtiéndose que la publicación que se hace de este nombramiento no la convalidará si estuviese hecho con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 2 de Junio de 1931. — El Director general, Luis Recaséns. (Gaceta de 4 de Junio de 1931)

alo F. Valladares. — judicial, Carmelo

icipal de Burón
 l Manzano, Secreta-
 lo municipal de Bu-
 fno.

en juicio de faltas
 ste Juzgado contra
 ez, vecino de Vega
 ignorado paradero,
 nte:

decreto de veintiuno
 do normas para la
 dulto general con-
 obierno provisional
 el quince del mismo
 a Gaceta del dieci-
 el Blanco, Juez mu-
 te mí el Secreta-

vantar el embargo
 le propiedad de Ja-
 vecino de Vegacer-
 nder de este juicio
 ción y daños, y los
 mites se dejan a la
 mismo. Notificándo-
 n al depositario y
 do el paradero del
 e el presente en el
 L. Burón, veinti-
 e mil novecientos
 — Hay un sello. —
 Luis Miguel Man-

lo acordado tenga
 presente que con el
 Sr. Juez, la firma
 ta de Mayo de mil
 nta y uno. — Pedro
 B.º: Luis Miguel

LEON
 putación provincial
 1931

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Vedado de caza

Instruido el oportuno expediente a instancia de D. Bernardino González Orejas, solicitando la declaración de vedado de caza de los montes comunales comprendidos en los números 764 y 765 del Catálogo y fincas particulares pertenecientes al pueblo de Valdeteja, y habiéndose cumplido con los requisitos prevenidos en el vigente Reglamento de la ley de Caza, he acordado declarar vedado de caza dichos terrenos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 6 de Junio de 1931.

El Gobernador civil,
Matias Peñalba

SECCION DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Don Pedro M. de Artiñano, en representación de la S. A. «Energías Hidráulicas de Galicia» ha presentado una instancia acompañada del correspondiente proyecto solicitando autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo de la central de «Cementos Cosmos», sita en Toral de los Vados, de esta provincia, llegue al pueblo de Barco de Valdeorras de la provincia de Orense, con el fin de distribuirla en su recorrido a los pueblos que encuentre para lo que en su día presentará los correspondientes proyectos.

La línea que se proyecta sigue un trazado enteramente normal; tiene 21 cambios de alineación total; cruza el río Burbia y dos veces el río Sil; la longitud total de la línea es de 24.060 metros siendo trifásica a 30.000 voltios.

Asimismo solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, comunales y el de los particulares cuya relación de propietarios se acompaña.

Lo que se hace público para que

las personas o entidades que lo deseen puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, o en cualquiera de las alcaldías de Toral de los Vados, Corullón, Portela de Aguiar y Lago de Carucedo; advirtiéndole que el proyecto se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil en los días y horas hábiles de oficina.

León, 1.º de Junio de 1931.—

El Gobernador civil,

Matias Peñalba Alonso de Ojeda

Relación de Propietarios de la línea

«Toral-Barco de Valdeorras»

David Sarmiento.
Juan Barra.
Ramón López.
Ramón Arias.
José Fernández.
David Delgado.
Javiera Fernández.
Rosa Arias.
Miguel Gelra.
Antonio Fernández.
Santos Nuñez.
Antonio Fernández.
Francisco Farelo.
Balbino Fernández.
José Rodríguez.
Ramón Villanueva.
Baldomero Pérez.
José Rodríguez.
Toribio Delgado.
José Rodríguez Gómez.
David Delgado.
Ricardo Teyela.
Francisca Guerrero.
Domingo Parra.
Termino García.
Consuelo Franco.
Domingo Parra.
José Arias.
Manuela López.
Manuel Fernández.
Diego Diñeiro.
José Escuredo.
Francisco Arias.
Adoración Franco.
Victorina Guerrero.
Antonio Fernández.
Blas Vidal.

Toribio Delgado.
Serafin Guerrero.
David Delgado.
José Cifuentes.
Ricardo Teijelo.
Petra Santín.
Petra Santín.
Luciano Bello.
Juan Barra.
Julia Arias.
Hermanes de Ligero.
Pedro Teijelo Escuredo.
Angel Escuredo.
José Arias.
Dalmiro Fernández.
José Amigo.
Miguel Franco.
Antonio Fernández.
Manuel Escuredo.
Pedro Senra.
Domingo Fernández.
Pedro Nuñez.
Sinforiano Barra.
Pedro Teijelo Escuredo.
José Rodríguez Gómez.
José Rodríguez Gómez.
Antonio Fernández.
Rogelio Rodríguez.
Diego Diñeiro.
Jovino García.
Ramiro Franco.
Antonio Fernández Delgado.
Manuel Amigo.
Paciano Ramirez.
Miguel Franco Santín.
Consuelo Franco.
Evaristo Teijelo.
José Fernández.
Teresa Fernández.
Manuela Fernández.
Miguel Fernández de Anselmo.
Manuel Rodríguez.
Manuela López.
David Sarmiento.
Juan Barra.
Bernabé Vidal.
Hermanos de Petra Guerrero.
José Escuredo.
Paciano Ramirez.
Angela Teijelo.
Angela Teijelo.
Paciano Ramirez.
José Rollan.
Petra de Paradela.
Diego Diñeiro.
Manuel Guerrero.
José Teijelo.
Manuel López.
Manuel López de Raimundo.
Baldomero Alonso.
Gabino Vidal.

Relación

Número de orden	Número de finca
2.181	4
2.182	4
2.183	5
2.184	5
2.185	7
2.186	7
2.187	7
2.188	8
2.189	9
2.190	9
2.191	12
2.192	18
2.193	18
2.194	18
2.195	19
2.196	21
2.197	21
2.198	22
2.199	22
2.200	28
2.201	29

Número de matrícula

1.371
249
868
872
1.098
1.968
1.716
914
880
1.809
2.015
1.500
983
692
2.001
1.731
753
1.144
1.600
1.645

Lo de 1926.—

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el mes de Mayo último y transferencias habidas durante el mismo.

Número de orden	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Marca	DENOMINACIÓN	Número del motor	Puente en H. P.	Servicio
2.181	4	Ubaldo García Alvarez..	Candemuéla.....	Chevrolet.....	Camioneta..	299.113	20,50	Público.
2.182	4	Francisco Fernández.....	León.....	Idem.....	Idem.....	599.895	20,50	Particular.
2.183	5	Francisco Gerardo.....	Pola de Gordón.....	B. S. A.....	Motocicleta.	1.397	3,97	Idem.
2.184	5	Evencio Arias.....	Villablino.....	Blitz-Opel.....	Camioneta..	323	19,00	Público.
2.185	7	Manuel Abastas.....	Pola de Gordón.....	Blitz.....	Automóvil..	372	19,00	Particular.
2.186	7	Emilio Bernaldez.....	León.....	Ford.....	Idem.....	3.566.752	17,77	Idem.
2.187	7	Valentín Gutiérrez.....	Idem.....	Chevrolet.....	Camioneta..	295.560	20,50	Idem.
2.188	8	Marcos Rodríguez García..	Villamayor Condado..	Alción.....	Motocicleta.	50.054	3,97	Idem.
2.189	9	Bernardino Ramos.....	La Bañeza.....	Dodge.....	Automóvil..	50.153	16,70	Público.
2.190	9	Carlos Avella López.....	Vega de Espinareda..	Chevrolet.....	Camioneta..	529.286	20,50	Particular.
2.191	12	José Garrido Blanco.....	Caboalles.....	Ford.....	Idem.....	4.143.568	20,50	Idem.
2.192	18	David Díez.....	León.....	Chevrolet.....	Automóvil..	295.894	20,50	Público.
2.193	18	Demetrio de Prada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	297.050	20,50	Idem.
2.194	18	Isidro Castilla.....	Pola de Gordón.....	Ford.....	Camioneta..	3.780.267	17,77	Particular.
2.195	19	Virgilio Llamas.....	León.....	Opel.....	Automóvil..	1.648	14,80	Idem.
2.196	21	Jesus Rodríguez Fierro.....	Llanos de Alba.....	B. S. A.....	Motocicleta.	1.143	3,95	Idem.
2.197	21	Jenaro Bezos.....	León.....	Chevrolet.....	Automóvil..	1.360.792	20,50	Público.
2.198	22	Demetrio Rodríguez.....	Idem.....	G. M. C.....	Idem.....	742.779	21,00	Idem.
2.199	22	Florentino García.....	Villablino.....	Blitz.....	Camioneta..	758	19,00	Idem.
2.200	28	Jesus Ares.....	Mataliana.....	Idem.....	Idem.....	713	19,00	Idem.
2.201	29	Pedro de Castro.....	León.....	Ford.....	Automóvil..	3.781.909	17,77	Particular.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.371	Macario Martínez.....	Victorio Alonso.....	La Vecilla.....	4 de Mayo de 1931.
249	Francisco Benavides.....	Martín Rodríguez.....	León.....	5 de idem idem.
868	Toribio Guzmán.....	Santiago Vega.....	Astorga.....	8 de idem idem.
872	Quintiliano Alvarez.....	Modesto Alvarez.....	León.....	9 de idem idem.
1.098	Esteban Vals.....	Pedro López Lobejón.....	Villarramiel (Palencia)	15 de idem idem.
1.968	Florentino García.....	Baltasar Iban.....	León.....	16 de idem idem.
1.716	Angel Fernández.....	José Fernández.....	Idem.....	16 de idem idem.
914	Agustín Morán.....	Juan Martínez Parra y C. ^a	Burgos.....	16 de idem idem.
880	Félix Pérez García.....	Victor Rodríguez.....	Cistierna.....	19 de idem idem.
1.809	Carlos Fernández.....	Santiago Alonso.....	La Bañeza.....	19 de idem idem.
2.015	Baltasar Iban.....	Angel Beltrán.....	León.....	19 de idem idem.
1.500	Manuel Rodríguez.....	Cándido Suárez.....	Llanos de Alba.....	20 de idem idem.
983	Francisco Roa de la Vega	Eulogio Crespo.....	León.....	23 de idem idem.
692	Apocenas Francisco Bojo Cortés	Narciso Arias.....	Benavente.....	25 de idem idem.
2.001	Demetrio Torio.....	Albertano Torio.....	Lorenzana.....	25 de idem idem.
1.731	Laureano Nistal.....	Basilio Sardinero.....	Virgen del Camino.....	26 de idem idem.
738	Angel Vinayo.....	Dámaso Vinayo.....	Canales.....	27 de idem idem.
1.144	Virgilio Llamas.....	Valeria González.....	León.....	28 de idem idem.
1.605	Vicente Flórez.....	Antonio Rodríguez Cullola	Villablino.....	30 de idem idem.
1.645	Victor Gómez.....	Antonio Trueba.....	Santander.....	30 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—Leon, 2 de Junio de 1931.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Mayo de 1931.

Número de orica	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
2.630	2. ^a	Manuel Amigo Rodríguez	Olegario	Consuelo	24	Octubre	1898	Salientes	León
2.631	2. ^a	Pedro Alvarez García	Pedro	Casilda	15	Julio	1907	Bahía Blanca	León
2.632	2. ^a	Restituto Farto Cartujo	Julián	Sotera	17	Junio	1911	Valderas	León
2.633	2. ^a	Manuel Muñoz Murillo	Diego	Angela	10	Dicbre	1902	Gijón	Oviedo
2.634	2. ^a	Daniel Abella López	Maximino	Francisca	31	Octubre	1906	Tejedo	León
2.635	2. ^a	José Calderón Bipita	Angel	Melchora	5	Febrero	1882	Lorenzana	Idem
2.636	2. ^a	Luis Castrillo Concepción	Bonifacio	Patrocinio	25	Agosto	1907	Astorga	Idem
2.637	2. ^a	José-Maria Fernández Matinot	Santiago	Teresa	19	Febrero	1893	Idem	Idem
2.638	2. ^a	Pto Sánchez Ramón	Enrique	Modesta	4	Agosto	1909	Vega Espinareda	Idem
2.639	2. ^a	Prudencio Alonso Alonso	Antonio	Joseta	12	Mayo	1889	Luyego	Idem
2.640	2. ^a	Máximo Cadierno Alonso	Pedro	María	2	Agosto	1893	Molina Ferrera	Idem
2.641	2. ^a	Maximino Alvarez Alvarez	Vicente	Isaquina	6	Febrero	1907	Armunia	Idem

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926. —León, 2 de Junio de 1931. —El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1931

Mes de Junio

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación conforme previene la legislación vigente.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales	41.981	48
2.º	Representación provincial	2.125	00
5.º	Gastos de recaudación	3.824	41
6.º	Personal y material	32.880	92
7.º	Salubridad e Higiene	250	00
8.º	Beneficencia	104.911	85
9.º	Asistencia social	387	50
10.	Instrucción pública	9.512	50
11.	Obras públicas y Edificios provinciales	28.721	12
14.	Agricultura y ganadería	8.664	58
17.	Devoluciones	522	85
18.	Imprevistos	1.250	00
	TOTAL	224.092	21
19.	Resultas	367.848	25
	TOTAL	591.880	46

Importa esta distribución de fondos las figuradas quinientas noventa y un mil ochocientos ochenta pesetas cuarenta y seis céntimos.

León, 1.º de Junio de 1931. —El Interventor, José Trebol.

Sesión de 7 de Junio de 1931. —La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el Boletín. —Cúmplase. —El Presidente, C. S. de la Calzada. —El Secretario, José Feldez

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valderas

Según me participa el vecino de La Unión de Campos, Blas Fernández, el día 29 de Mayo próximo pasado, le desapareció una yegua, edad de cinco a seis años, pelo tordo, alzada un metro y cincuenta centímetros; crin corta.

Ruego a la guardia civil y demás agentes de la autoridad procedan a su busca y captura y caso de ser habida lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, para manifestárselo a su dueño.

Valderas, Junio 9 de 1931. —El Alcalde, Victoriano López.

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO MERCANTIL, LEÓN
Habiéndose extraviado la libreta de nuestra Caja de Ahorros, número 7.274, se anuncia al público, de acuerdo con las condiciones del Reglamento, artículo 9; previniendo que si transcurridos quince días no se presenta reclamación alguna, procederemos a extender un duplicado de la misma.

León, 10 de Junio de 1931.

P. P. —381.

Imp. de la Diputación provincial



ADV
Luego
cretarios
BOLETIN
ejemplar
condempe
en el núme
Los Sec
ar los BC
guadam
que deber

Adm
Circular
Comisión
provir
Tesorerí
delap

Adi
Edictos
ADMIN
MUNICI

Para l
la vige
Agosto
tar a co
las oper
esta elec
rige el I

de las op
de celebr
en el De
del 4).

Comi
que se